

61293

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de D. Regino SAPIENA Martínez, de nacionalidad española, residente en ALICANTE, avenida de Alcoy, 177,

por:

«DISPOSITIVO DE AVISO PARA VEHICULOS»

La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un dispositivo de aviso a modo de timbre para vehículos y más particularmente para bicicletas y motocicletas, basado esencialmente en la utilización
5 de un molinete o turbina de aire que se mueve durante la marcha del vehículo de aplicación accionando con ello los medios sonoros adosados convenientemente al efecto.

Por el indicado objeto se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y

10 al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial
a fin de garantizar a favor del recurrente su derecho a
la explotación exclusiva del mismo en toda España, Colo-
nias y territorios de soberanía.

15 El dispositivo avisador aludido será descrito
a continuación con referencia a los planos que se acom-
pañan, en los cuales se representa esquemática y sencii-
llamente y solo a título de ejemplo, una forma de rea-
lización, susceptible de todas aquellas modificaciones
de detalle que no alteren fundamentalmente sus caracte-
20 rísticas esenciales.

En dichos dibujos:

La fig. 1 ilustra el dispositivo de aviso en
vista de alzado frontal.

25 La fig. 2 es el mismo dispositivo en una vis-
ta de alzado y perfil, pudiéndose distinguir claramente
sus diferentes partes y elementos integrantes y su dis-
posición combinada.

Según el ejemplo de ejecución representado,
el dispositivo de aviso preconizado está integrado por
30 un molinete o turbina de aire (1) montado en un sopor-
te (3) sobre un centro de giro (6). Dicho molinete tie-
ne acoplada concéntrica y solidariamente en su cara pos-
terior una casolleta de forma sustancialmente cilíndri-
ca (2) cuya banda periférica se dispone en ambas pare-
des con estrías continuas de cierta profundidad en el
35 sentido de sus generatrices. En el interior de la refe-
rida casolleta (2) se aloja libre una bolita (no repre-
sentada) que en los giros del molinete, salta sobre las
referidas estrías, produciendo un efecto sonoro conti-
nuo a modo de timbre.

Al objeto de retener la bolita dentro de la casoleta estriada, se establece sobre el soporte (3) un cajetín (4) que impide su salida.

45 El elemento de soporte (3) de cualquier forma que sea, puede estar dotado de medios de fijación, por ejemplo, una abrazadera (5) tal como se ilustra en el dibujo.

50 Aún cuando en la precedente descripción se ha hecho referencia a la aplicación del dispositivo a vehículos, es evidente que el mismo puede ser instalado de igual manera y con idéntico efecto en cualquier emplazamiento estable en que exista o pueda existir una corriente de aire capaz de originar el funcionamiento del molinete.

55 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

60 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

65 EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

70 1^a.- Dispositivo de aviso para vehículos caracterizado por comprender un molinete o turbina de aire montado, mediante un centro de giro, sobre un soporte adecuado, cuyo molinete tiene acoplada concéntrica y solidariamente una casoleta sustancialmente cilíndrica la cual presenta su banda periférica, al menos en su pared interna, con estrías continuas de cierta profundidad dispuestas en el sentido de sus generatrices.

75 2^a.- Dispositivo según la reivindicación primera, caracterizado porque en el interior de la citada casoleta se aloja libre una bolita que al saltar sobre las estrías durante los giros del molinete, produce un efecto sonoro continuo a modo de timbre.

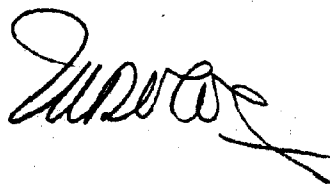
80 3^a.- Dispositivo conforme a las reivindicaciones anteriores, cuyo funcionamiento tiene efecto por la resistencia que ofrece el aire en la marcha del vehículo de aplicación, pudiéndose instalar asimismo en un emplazamiento estable en el que exista o pueda existir una corriente de aire.

85 4^a.- "DISPOSITIVO DE AVISO PARA VEHICULOS".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 8 de Agosto de 1957.

Por autorización del interesado



ESCALA VARIABLE

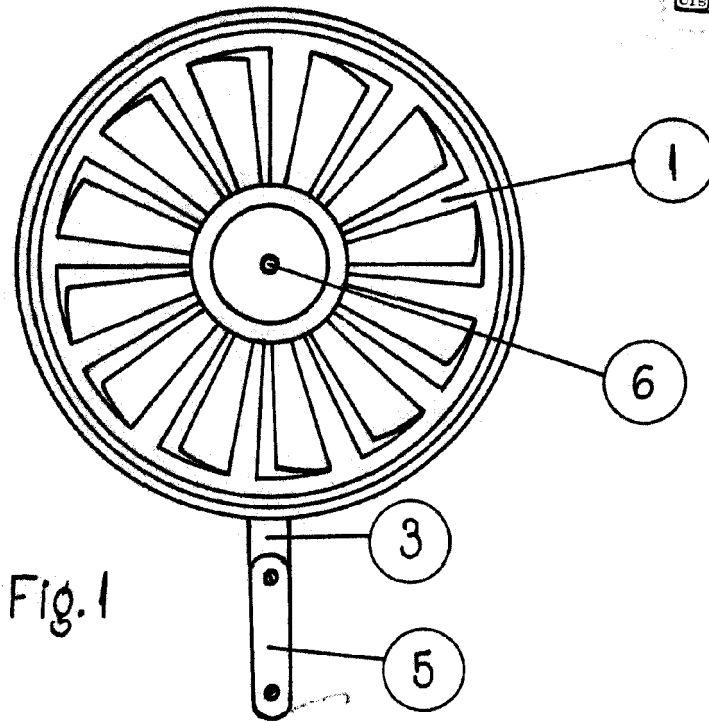
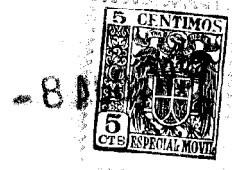


Fig. 1

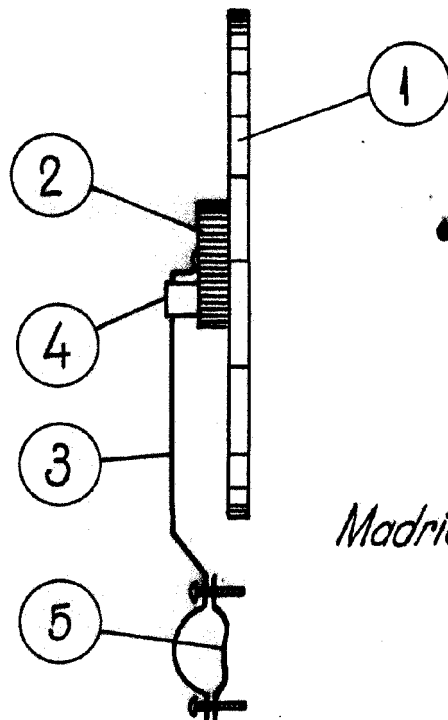


Fig. 2

• 61293

Madrid, - 8 AGO. 1957

P.A.